



DECRETO ALCALDICIO N° 10951

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 02 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°754 de fecha 26.04.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el se está programando la Celebración Del Día de La Madre, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Boris Cristóbal Saavedra Palavecino RUT [REDACTED] "Doble Oficial en Chile de Luis Fonsi", por un monto total de \$600.000 Más Impuesto. De acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 8° Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Además de ser el único proveedor de servicio en su arte.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a "Doble Oficial en Chile de Luis Fonsi", en la Celebración del Día de la Madre El día 11.05.2018, a las 19:30 en el Gimnasio Municipal de Requinoa, al proveedor Boris Cristóbal Saavedra Palavecino . RUT [REDACTED] por un monto total de \$600.000 Más Impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales. Del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓  
Mercado Público (1)  
Dirección Des. Comunitario (1)  
Cultura (1)  
Archivo.-